

DECRETO 782 DE 2008

(marzo 13)

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Martha Elena Bedoya Rendón, identificada con cédula de ciudadanía número 24946269 de Pereira (Risaralda), como Viceministra de Cultura.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de marzo de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Cultura,

Paula Marcela Moreno Zapata